



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

Presente.-

En atención a su solicitud presentada ante esta Unidad de Enlace del Poder Legislativo registrada con folio número 77/LVIII/08, le informo, que esta Unidad carece de la información solicitada, por lo que fue remitida a la propia Unidad de Enlace del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que sea atendida en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley anteriormente citada.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

**Lic. Daniel Núñez Santos
Responsable de la Unidad de Enlace del
Congreso del Estado**



58
Legislatura

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

Oficio No. 37/transp/O8/LVIII
16 de octubre de 2008.

**Lic. Jorge Martínez Araiza
Titular de la Unidad de Enlace del
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
P r e s e n t e .-**

Por este conducto remito a usted solicitud presentada ante esta Unidad de Enlace, mediante la cual solicitan:

“Las observaciones realizadas a la Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Sonora derivadas de las revisiones a las tres últimas cuentas públicas que ha auditado ese órgano de fiscalización en materia de:

- a) Adquisiciones de vehículos y/o patrullas.
- b) Aplicación y ejecución del fondo de seguridad pública.
- c) Adquisición de bienes y prestación de servicios.”

Proporcionando para tal efecto el correo electrónico cepedaneri@hotmail.com

Lo anterior, en virtud de que la información solicitada no compete al ámbito de esta Unidad de Enlace, razón por la cual se le envía la presente para que sea atendida en los términos señalados por el artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. DANIEL NÚÑEZ SANTOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL
CONGRESO DEL ESTADO**